ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:15 horas del día 12 de noviembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, examen de la documentación previa a la adjudicación, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: **CONTR 2021 542474**
Denominación: **"SUMINISTRO DE MATERIALES DEL PROGRAMA ESCOLAR DE CONSUMO DE FRUTAS, HORTALIZAS Y LECHE 2021-2022"**

Presupuesto (IVA excluido):105.025,79 €

Presidenta:
Dª. Ana Monzón Muñoz
Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. .
Vocales:
D. Luís Martín González.
Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. Rafael de la Torre Díaz
Interventor Adjunto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. Ildefonso Márquez Pascual,
Jefe de Scc. Promoción Agroalimentaria del Sv. Promoción y Cadena Agroalimentaria de la Agricultura, Ganadería, Pesca, y Desarrollo Sostenible.
D. Gemma Cinta Adán Castilla, Asesora Técnica del Sv. Promoción y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca, y Desarrollo Sostenible.

Secretaria:
Dª. Inmaculada Palma Ramos.
Asesora Técnica del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Junta de Andalucía

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, con la presencia de los Vocales Técnicos a través de Circuit y compareciendo el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, iniciándose con el análisis de la documentación previa a la adjudicación solicitada a la entidad **MASTER TOUCH PUBLICIDAD, S.L.**

Una vez analizada la misma, la Mesa comprueba que la documentación presentada cumple, en todos sus términos, el requerimiento citado. Por tal motivo, y de acuerdo con el art. 326.2.d) de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público se realiza la propuesta al órgano de contratación, de la adjudicación del contrato a favor del licitador que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares:

MASTER TOUCH PUBLICIDAD, S.L. por la cantidad 67.574,89€

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifica.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Ana Monzón Muñoz.

EL SECRETARIA
Fdo.: Inmaculada Palma Ramos